









PLAN DIRECTOR CBM 2030

"Gestión territorial sostenible"









Contenido

1.	Introducción	3
	Antecedentes	
	Misión, visión y objetivo estratégico Plan Director CBM-2030	
4.	Estructura operativa y metodología de implementación	7
5.	Líneas de acción.	8









1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo brindar continuidad al Plan Director CBM-2020: Gestión territorial sostenible del Corredor Biológico Mesoamericano, aprobado por parte del Consejo de Ministros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) en la Ciudad de México, México, el 20 de mayo de 2013, actualizando su contenido a una realidad contemporánea al 2021, reconociendo que existen estrategias de desarrollo compartidas que buscan sinergias a través de esquemas incluyentes y participativos que serán liderados desde la visión ambiental y vinculando a otros actores como la academia, instituciones de investigación, organizaciones sin fines de lucro, gremiales y de base, empresas, organismos internacionales y agencias de cooperación internacional, entre otros.

En este sentido, entre los años 2020 a 2021 se implementó la denominada Hoja de Ruta para la elaboración del Plan Director CBM 2030 en cumplimiento con i) Los Mandatos de la Declaración Política y ii) Los Resolutivos de la XVII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en San Pedro Sula, el 23 de agosto de 2019, específicamente:

36. Continuar impulsando la Iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano como una política de gestión territorial sostenible, transectorial y multiactores, en aras de mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promoviendo procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y elevando la capacidad de adaptación ante el cambio climático.

TERCERO: Solicitar a la Secretaría Técnica para que en conjunto con los Enlaces EMSA y Coordinadores Nacionales del CBM y otros corredores biológicos de la Región, realicen la actualización del Plan Director del CBM: Gestión Territorial Sostenible, el cual contenga líneas, metas e indicadores concretos para el CBM y Corredor Biológico en el Caribe al 2030.

Así como, en cumplimiento a los acuerdos de la XVII Reunión de Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM, celebrada con el financiamiento de la Agencia Mexicana









de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en los días 16 y 17 de diciembre de 2019 en San José, Costa Rica¹.

En ese sentido, el proceso de elaboración del presente Plan Director CBM 2030, conllevó una serie de entrevistas a cada Coordinador Nacional del CBM y actores estratégicos vinculados, así como, talleres virtuales con el pleno de Coordinadores Nacionales para identificar y definir sus temas de interés y acciones regionales.

Por lo tanto, este documento es el resultado del trabajo de los Coordinadores Nacionales del CBM y la Secretaría Técnica de la EMSA, por lo que su contenido refleja la información que los países han proporcionado, así como, apoyará la implementación de las acciones del Plan de Acción EMSA 2020-2025, como instrumento central avalado por las autoridades ambientales de la región mesoamericana.

2. Antecedentes

El Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) fue concebido como una iniciativa coordinada de políticas de conservación para mantener la conectividad entre los ecosistemas de Norteamérica y los de Suramérica a través de distintos espacios naturales en el Istmo Centroamericano, considerado como un territorio estratégico que permite crear un puente de conexión entre las grandes masas terrestres de Norte y Sur América permitiendo el movimiento y el flujo de especies, materia y organismos. Históricamente, desarrolla su primera etapa conforme lo acordado en 1998, en San Salvador, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El CBM operó como proyecto en Centroamérica en el periodo de 1999 a 2006, y en México de 2002 a 2009, con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), y se centró en fomentar prácticas productivas sostenibles en corredores biológicos para formar con las áreas protegidas una red no interrumpida por las fronteras.

1

¹ Acta de acuerdos: https://app.box.com/s/vud3zpyjfis1ui83hj1g8ahdyr726m4w









En 2008, los Ministros de Ambiente de Mesoamérica impulsaron un proceso de definición de prioridades para la gestión ambiental regional. Es así, como el 10 de junio de ese año suscribieron la "Declaración de Campeche" en la que expresaron el acuerdo de adoptar y ejecutar la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

Con el lanzamiento del Proyecto Mesoamérica en 2009 y su institucionalización en 2011, que incluye la participación como miembros fundadores del mecanismo a México, Colombia, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana: la EMSA recibe el respaldo desde las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, estableciendo al CBM como un tema estratégico a tomar en consideración en el desarrollo de las áreas prioritarias de cada Plan de Acción EMSA.

Lo anterior, se ve reflejado a partir del año 2013, cuando en la Reunión de Ministros de la EMSA, celebrada el 20 de mayo de ese año, en México se suscribe el Plan Director CBM-2020: Gestión Territorial Sostenible en el Corredor Biológico Mesoamericano, delimitando espacialmente al CBM, como el territorio conformado por áreas, paisajes y zonas de conectividad, ya sean terrestres, costeras o marinas, con alto valor de biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos entre los países miembros de la EMSA, con el objetivo de impulsar una política de gestión territorial sostenible, transectorial y multiactores, centrada en proteger el patrimonio natural y cultural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y elevar la capacidad de adaptación ante el cambio climático.

Por otra parte, como resultados del Plan Director CBM 2020 se destaca la implementación de proyectos relevantes como: a) Fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial sostenible del CBM en Guatemala y b) Proyecto para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Cacao Fino de Aroma, así como la celebración del evento paralelo "Contribución del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) a la Integración de la Biodiversidad para el Bienestar" en el marco de la 13.ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13) realizada del 4 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, México.









Otro resultado importante a destacar es la realización de 19 reuniones de Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM, lo que refleja el respaldo de los Ministerios y Secretarías de Ambientes de los países, como foro de trabajo técnico y espacio para compartir las experiencias y buenas prácticas en el tema de corredores biológicos a nivel nacional y regional, lo cual, se prevé fortalecer en el presente instrumento.

Finalmente, en 2020 se realizó la elaboración del Plan de Acción de la EMSA para el periodo 2020-2025, el cual, establece once Acciones de Cooperación permanentes, destacando la Acción de Cooperación 1. Fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y coordinación entre corredores biológicos en la región y 2. Mejoramiento de la conectividad de las áreas naturales protegidas, por ello, el presente instrumento propone líneas de acción para posibilitar la implementación de estas Acciones.

3. Misión, visión y objetivo estratégico Plan Director CBM-2030

El presente Plan Director CBM 2030, en adelante "PD CBM2030", representa un esfuerzo de cooperación horizontal y acción conjunta de los representantes de los Ministerios y Secretarías de Ambiente, quienes en su conjunto definieron lo siguiente:

Misión del CBM: Promover una conectividad socio-ecológica sin fronteras entre los países de la región, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y a la provisión de los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano, mediante un desarrollo más sostenible.

Visión del CBM: Ser la plataforma regional en el marco de la EMSA que articula acciones estratégicas entre los países para promover la conectividad socio-ecosistémica en Mesoamérica y el Caribe, que responde a los compromisos internacionales en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos, incluyendo la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).









Objetivo del Plan Director CBM 2030: Brindar líneas de acción para articular y atender las prioridades comunes relacionadas con la biodiversidad y que pueden ser abordadas a través de soluciones compartidas desde el ámbito regional, con el fin de complementar los esfuerzos que ya realizan los países a nivel nacional.

4. Estructura operativa y metodología de implementación

En lo referido a la Estructura Operativa para la implementación del presente instrumento, se basará en el Reglamento de operación de la EMSA, el cual, establece su naturaleza y definición de funciones generales y específicas de su estructura, reconociendo a las siguientes instancias:

Fuente: Plan de Acción EMSA, 2020-2025 Consejo de Ministros **EMSA** Presidencia Pro Témpore Órgano de Secretaría Técnica: Comité de Enlaces apoyo al Consejo, para Ministeriales SE-CCAD y DEPM dar AT y soporte Comités administrativo. Técnicos

En ese sentido, el Plan de Acción EMSA 2020-2025, delega la responsabilidad de implementación de las Acciones de Cooperación 1 y 2 antes mencionadas, al Grupo de trabajo de Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM, reconociendo su funcionalidad histórica como representantes técnicos de los países en la promoción de acciones e iniciativas con una visión regional, tomando en cuenta la experiencia de otros corredores en la región.









Dicho grupo de trabajo técnico especializado está conformado por funcionarios con perfil de las áreas a cargo del tema de gestión de corredores biológicos o sus derivados en las instituciones del sector ambiental de los gobiernos nacionales de la región.

A la vez, este instrumento busca mantener sinergia y consonancia con las acciones de las agendas de Medio Ambiente, de los espacios regionales y subregionales vigentes; por lo que la coordinación de las acciones se realizará en complemento con la existencia de los Comités Técnicos en el marco de la EMSA; así como con la armonización de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos. En ese sentido, se reconoce que el 10 de febrero del 2021, en la Sexagésima Quinta Reunión de Consejo de Ministros y Ministras de Ambiente de CCAD, se aprobó la actualización de la Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM 2021-2025), en la que en su Línea Estratégica de Mares y Biodiversidad, queda plasmado dentro de las acciones el "Promover medidas, para prevenir y restaurar la destrucción, degradación y fragmentación de los ecosistemas terrestres y marinos por la actividad humana y fenómenos naturales y aumentar la conectividad en las zonas transfronterizas, incluyendo el Corredor Biológico Mesoamericano".

La programación de las actividades estará de acuerdo con el proceso de planificación de cada Presidencia Pro Tempore de la EMSA, contando con el acompañamiento activo de la Secretaría Técnica de la EMSA (DEPM y SE-CCAD). Así mismo, para la medición y evaluación de cada línea de acción, se elaborarán indicadores, medios de verificación y resultados esperados que permitan respaldar y monitorear el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

Líneas de acción.

Las líneas de acción del PD CBM2030, están relacionadas con los resultados obtenidos por medio del proceso de consulta realizado a través de entrevistas a los representantes de los países, cuestionarios bajo formato de formulario y consultas a actores claves.

En resultado al proceso anterior y en correspondencia con el Plan de Acción EMSA, dichas líneas de acción responden a los requerimientos, intereses, necesidades de los países miembros y están comprendidas por diferentes modalidades de implementación, como diálogo de









políticas, intercambio de información y experiencias, capacitaciones, investigaciones aplicadas, estudios de caso, comunidades de práctica, proyectos y asistencias técnicas, y elaboración de diagnósticos, entre otras, para la toma de decisiones. A continuación, se detallan las cinco (5) líneas del PD CBM2030, las cuales se encuentran en una tabla de contenido con los siguientes elementos a ser considerados:

- **a) Objetivo:** Logro que se persigue en cada línea de acción durante el período de vigencia del PD CBM2030.
- **b) Acciones:** Actividad a realizar para la consecución de los objetivos definidos en cada línea de acción.
- c) Indicador: Dato que permite medir el logro de las acciones.
- d) Medios de verificación: Insumos que permiten comprobar el alcance del indicador.
- **e) Resultado esperado por acción**: Producto final que se desea alcanzar con cada acción.
- **f) Etapas de implementación:** Periodo en el que se realizará cada actividad de las líneas de acción, iniciando con condiciones habilitadoras del proceso hasta su cierre al año 2030.









• LINEA DE ACCION 1: ESTRUCTURA OPERATIVA PARA EL PLAN DIRECTOR CBM 2030.

Objetivo específico: Institucionalizar la estructura operativa con el respectivo respaldo político de cada país miembro de la EMSA para la coordinación de las acciones técnicas del PD CBM2030.

Acciones	Indicadores	Medios de verificación del	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación	Etapa 3. 27-30. Fase II del
		indicador		2022	2023	de acciones en los territorios	PD- CBM2030.
Acción 1.1. Promover la continuidad del Foro de Coordinadores y Enlaces del CBM en el marco de la normativa reglamentaria de la EMSA.	que han dado su reconocimiento político al foro de Coordinadores Nacionales y Enlaces del		Para 2030 se cuenta con el 100% de las designaciones del Enlace CBM y suplente (acción continua).	x	x	x	х
Acción 1.2. Elaborar e implementar planes	1.2.1. Planes de trabajo semestrales desde el inicio de implementación del PD CBM 2030.	plan de trabajo en sesiones	Para 2030, se han elaborado e implementado el 100% de los planes de trabajo correspondiente a cada PPT.		x	х	х
semestrales de trabajo conforme a cada Presidencia Pro Tempore (PTT) de la EMSA.	1.2.2. Informes de avance y/o resultados semestrales.	-	Para 2030, se han presentado los informes de avances correspondientes a cada semestre.		x	х	х
Acción 1.3. Gestionar alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional, sector privado, academia y otros actores relevantes de la sociedad civil incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales para la	1.3.1. Al menos 3 de alianzas estratégicas formalizadas para la implementación de las acciones del PD CBM2030 regionales y nacionales.	que refleje la formalización de la alianza estratégica. 1.3.1.2 Memoria, sistematización o informe	Coordinadores Nacionales del CBM en conjunto con la Secretaría Técnica de la EMSA y organismos internacionales e instituciones especializadas vinculadas a		х	x	х









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etap Condic habilita 2022	Etapa 2. 24-26. Implementación de acciones en los territorios	Etapa 3. 27-30. Fase II del PD- CBM2030.
implementación de las acciones del PD CBM2030.						









• LÍNEA DE ACCIÓN 2. GESTIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN **DIRECTOR**

Objetivo específico: Gestionar los recursos humanos, financieros y/o técnicos requeridos para la implementación de las acciones propuestas en el PD CBM2030.

Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación	Etapa 3. 27-30. Fase II del
				2022	2023	de acciones en los territorios	PD- CBM2030.
Acción 2.1. Elaborar una estrategia sobre gestión de recursos para el PD CBM2030.	2.1.1 Un documento de estrategia de gestión de recursos humanos, financieros y/o técnicos para el PD CBM2030.	2.1.1.1 Documento de estrategia o líneas estratégicas para la gestión de recursos humanos, financieros y/o técnicos para el PD CBM2030 validado por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.	financieros y/o técnicos para el PD		x	x	х
Acción 2.2 Identificar posibles socios estratégicos de cooperación para garantizar la efectiva gestión de recursos humanos, financieros y/o técnicos para la implementación del PD CBM2030.	2.2.1 Un registro de posibles socios estratégicos.	(listado) de posibles socios estratégicos validado por los	Para 2022 se cuenta con un documento de mapeo (listado) de posibles socios estratégicos de cooperación para garantizar la efectiva gestión de recursos humanos, financieros y/o técnicos para la implementación del PD CBM2030 (en constante actualización).	х	x	x	х









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación de acciones en	Etapa 3. 27-30. Fase II del
				2022	2023	los territorios	PD- CBM2030.
vinculen la participación	proyectos vinculados a la implementación del PD	2.3.1.1 Informe de los proyectos ejecutados para el cumplimiento de los objetivos del PD CBM2030.	Para 2030 se cuenta con al menos 2 proyectos ejecutados con socios estratégicos de cooperación.		x	x	х









• LÍNEA DE ACCIÓN 3. BIODIVERSIDAD, CONECTIVIDAD Y PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Objetivo específico: Generar el conocimiento y las herramientas que contribuyan a mejorar el estado de conservación de la biodiversidad, la conectividad y la provisión de los servicios ecosistémicos de la región, a través de la implementación de acciones en los territorios que contribuyan a restaurar y mantener la conectividad socieoecológica entre los ecosistemas prioritarios.

Acciones	Indicadores	Medios de verificación del	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación	Etapa 3. 27-30. Fase II del
		indicador		2022	2023	de acciones en los territorios.	PD- CBM2030.
Acción 3.1. Evaluar el estado de conservación de los principales ecosistemas del CBM, así como la	3.1.1. Un diagnóstico regional sobre el estado actual de los principales ecosistemas, su conectividad socioecológica y los servicios ecosistémicos que prestan a la sociedad, incluyendo las iniciativas transfronterizas en curso.	3.1.1.1. Informe de resultados sobre el estado de los principales ecosistemas de la región y su capacidad para proveer servicios ecosistémicos que incluya una propuesta de acciones requeridas.	un informe sobre el estado de conservación de los principales ecosistemas de la región, su conectividad		x	x	x
capacidad para proveer servicios ecosistémicos claves a la sociedad actual y futura.	3.1.2. Un diagnóstico regional sobre los impactos del cambio climático en los ecosistemas de la región y los servicios ecosistémicos que éstos proveen, incluyendo resultados y lecciones aprendidas de experiencias en adaptación basada en ecosistemas.	climático en los ecosistemas de la región y sus servicios	un informe de la evaluación regional de los impactos del cambio climático en los ecosistemas de la región y sus servicios ecosistémicos, incluyendo		x	x	x









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del	Co Medios de verificación del Resultados esperados hab		a 1. ciones adoras	Etapa 2. 24-26. Implementación	Etapa 3. 27-30. Fase II del
		indicador		2022	2023	de acciones en los territorios.	PD- CBM2030.
			resultados y lecciones aprendidas.				
Acción 3.2. Contar con una herramienta visual que refleje la conectividad socioecológica del CBM.	3.2.1. Un mapa interactivo, construido conjuntamente entre los países, que incluya criterios de conectividad terrestre, dulceacuícola y marino-costera, y que contemple escenarios de cambio climático e información de especies amenazadas, particularmente las migratorias que utilizan hábitats transfronterizos.	3.2.1.1. Presentación del mapa actualizado del CBM.	Para 2023 se cuenta con un mapa con una definición de conectividad socioecológica para el CBM (en constante actualización).		x	x	x
Acción 3.3. Elaborar un plan para restaurar y mantener la conectividad socioecológica entre las áreas prioritarias del CBM, así como la conservación	3.3.1. Número de áreas prioritarias identificadas para restaurar y/o mantener la conectividad en el CBM, incluyendo restauración productiva, con el propósito de contribuir a la producción sustentable.	3.3.1.1. Registro de las áreas prioritarias	Para 2026 se cuenta con un registro de áreas identificadas como prioritarias para la restauración y/o mantenimiento de la conectividad en el CBM, incluyendo restauración productiva (en constante actualización).			x	х
de los ecosistemas claves y su capacidad para prestar servicios ecosistémicos a la sociedad, incluyendo a las OMECs.	3.3.2. Número de Áreas prioritarias identificadas que contribuyan a aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad al cambio climático a través de CB, incluyendo un espacio que refleje las áreas que pueden	3.3.2.1. Registro de las áreas prioritarias.	Para 2026 se cuenta con un registro de áreas identificadas como prioritarias para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad al cambio climático en el CBM (en constante actualización).			x	x









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del	Resultados esperados	Etap Condic habilita	iones	Etapa 2. 24-26. Implementación	Etapa 3. 27-30. Fase II del
		indicador		2022	2023	de acciones en los territorios.	PD- CBM2030.
	incrementar su representatividad ecológica.						
	3.3.3. Estrategia regional para conservación, restauración y manejo de áreas prioritarias para mantener y restablecer la conectividad regional y la funcionalidad de los ecosistemas prioritarios y sus servicios ecosistémicos socioecológica entre las áreas prioritarias den el CBM.	3.3.3.1. Estrategia regional de conservación, restauración y manejo de áreas prioritarias presentada al foro de Enlaces del CBM y validada por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.	una Estrategia regional de conservación,		x	x	
	3.3.4. Plan para conservar, manejar y restaurar áreas prioritarias para mantener y restablecer la conectividad regional y la funcionalidad de los ecosistemas prioritarios y sus servicios ecosistémicos.	3.3.4.1. Plan para conservar, manejar y restaurar áreas prioritarias presentado al foro de Enlaces del CBM y validado por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.				x	x
Acción 3.4. Elaborar un instrumento para el monitoreo de la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos del CBM en consonancia con los distintos	3.4.1. Instrumento regional para el monitoreo de la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos prioritarios del CBM.	3.4.1.1. Instrumento regional para el monitoreo de la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos prioritarios del CBM, presentado al foro de Enlaces del CBM y	un instrumento regional para el monitoreo de la biodiversidad, la conectividad y los servicios		x	X	х









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación de acciones en	Etapa 3. 27-30. Fase II del
		indicador		2022	2023	los territorios.	PD- CBM2030.
sistemas ya existentes a nivel nacional e institucional.		validado por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.	(actividad en constante actualización).				
Acción 3.5. Promover proyectos con socios estratégicos de cooperación que fomenten la restauración y mantenimiento de la conectividad en áreas prioritarias a nivel regional.	de proyectos para restaurar y mantener la conectividad en	3.5.1.1. Registro de propuestas de proyectos para restaurar y mantener la conectividad en las áreas prioritarias a nivel regional.	implementado al menos			x	x
afectación del cambio climático en el hábitat de las especies, en	acerca de la afectación del cambio climático en el hábitat	Acción 3.6.1.1 Líneas temáticas de investigación identificadas en las áreas prioritarias.	Para 2026 se cuenta con propuestas de líneas de investigación ampliando el conocimiento sobre la afectación del cambio climático en el hábitat de las especies y permitan tomar medidas para reducir el riesgo de pérdida de biodiversidad		x	x	x









• LINEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades técnicas de los Coordinadores Nacionales y otros actores estratégicos para la gestión de los Corredores Biológicos en la región a través de un programa de implementación permanente.

Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etap Condic habilita	ciones	Etapa 2. 24-26. Implementación de acciones en los territorios	Etapa 3. 27-30. Fase II del PD- CBM2030.
Acción 4.1. Elaborar e implementar un programa de formación e intercambio de experiencias permanente para el fortalecimiento de las capacidades de los coordinadores nacionales del CBM y otros actores relevantes, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales, en la gestión de corredores biológicos que incluya un componente intercambio de información y experiencias entre los países de la región, el cual estará alojado en la Plataforma COOPERASUR de uso abierto al público.		4.1.1.1 Programa de formación permanente presentado al foro de Enlaces del CBM y avalado técnicamente por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.	Para el 2030 se han fortalecido las capacidades de los Coordinadores Nacionales y enlaces del CBM, así como de otros actores estratégicos para la gestión de los Corredores Biológicos en temas específicos relacionados al CBM	2022 X	2023 X	X	х
	intercambios de información	4.1.2.1. Registro de Informes (memorias, actas) que detallen las actividades realizadas.	Para 2030 se han registrado los informes de al menos doce actividades de intercambio de información y experiencias al año (actividad permanente).		x	x	x
Acción 4.3. Crear una caja de herramientas para apoyar la gestión de corredores biológicos a diferentes escalas (local, nacional y regional).	4.3.1. Caja de herramientas para la gestión de Corredor Biológicos.	4.3.1.1. Caja de herramientas presentada al foro de Enlaces del CBM y avalado		х	x	х	х









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etapa 1. dos Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación de acciones en los territorios	Etapa 3. 27-30. Fase II del PD- CBM2030.
				2022	2023		
		técnicamente por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM.	diferentes escalas (local, nacional y regional) (actividad en constante actualización).				
Acción 4.4. Crear un galardón para el reconocimiento de iniciativas locales, nacionales y regionales que contribuyan a la conservación, restauración de la conectividad y los servicios ecosistémicos.	4.4.1. Lineamientos para	para la asignación del galardón presentados al foro de Enlaces del CBM y avalados técnicamente	otorgar anualmente un galardón que reconozcan una iniciativa local o regional destacada por			x	x









• LÍNEA DE ACCIÓN 5. IDENTIDAD, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CBM

Objetivo específico: Posicionar al CBM como una plataforma regional que articule y complemente acciones estratégicas entre los países con motivo de promover la conectividad socio-ecosistémica en Mesoamérica y el Caribe.

Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador		Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación	_
Acciones			nesultados esperados	2022	2023	de acciones en los territorios	del PD- CBM2030.
Acción 5.1. Desarrollar una estrategia de comunicación, difusión y	5.1.1 . Documento de diagnóstico sobre las capacidades y prioridades de comunicación del CBM.	5.1.1.1 Diagnóstico sobre capacidades y prioridades de comunicación presentado al Foro de Enlaces CBM.	un documento de diagnóstico sobre las	x			
actividades realizadas en el CBM, basado en los planes tácticos de la Estrategia de Comunicación del PM:	de las adas en el los planes rategia de del PM: 5.1.2.1 Estrategia de comunicación, difusión y promoción presentada al Foro de Enlaces CBM. 5.1.2.1 Estrategia de comunicación, difusión y promoción presentada al Foro de Enlaces CBM.		х				
comunicación interna, externa, digital, grupo de comunicadores, canales/públicos, manual de identidad, kit de difusión e indicadores, entre otros.	clave, materiales de		Para 2030 se han registrado todas las actividades de comunicación, difusión y promoción realizadas (actividad permanente).	х	х	x	х
Acción 5.2. Establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la	5.2.1. Número de alianzas establecidas.	5.2.1.1 Comunicación que refleje la formalización de la alianza	· ·	х	х	х	х









Acciones	Indicadores	Medios de verificación del indicador	Resultados esperados	Etapa 1. Condiciones habilitadoras		Etapa 2. 24-26. Implementación	
				2022	2023	de acciones en los territorios	del PD- CBM2030.
promoción y el posicionamiento del CBM.		<u>'</u>	al menos 20 publicaciones y/o espacios que ha dado difusión y promoción a las actividades del CBM con el apoyo de socios	X	x	X	x
Acción 5.3. Crear la identidad gráfica del CBM (identidad visual basada en elementos de la identidad institucional)	_	5.3.1.1 Manual de identidad gráfica del CBM presentado al foro de Enlaces del CBM y validado por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM	un Manual de identidad		x	х	х
		5.3.2.1 Kit de identidad gráfica CBM presentado al foro de Enlaces del CBM y validado por los Coordinadores Nacionales y Enlaces del CBM			х	x	х











http://www.proyectomesoamerica.org/